

Gerona de Premiá de Mar; de superficie 38 metros 80 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la entidad número 10; al sur, con la calle Lérída; al este, con Juan Reals, y al oeste, con calle de su situación. Coeficiente: 7,75 por 100. Finca inscrita en el tomo 3.031, libro 320 de Premiá de Mar, folio 166, finca número 7.930, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 2 de los de Mataró.

Tipo de subasta: 9.763.000 pesetas.

Dado en Mataró a 2 de julio de 1999.—La Secretaria, María Clara Curiel Enrique.—31.093.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018018099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número veintiuno. Vivienda en tercera planta alzada sobre los locales comerciales en planta baja a nueve de la calle, ubicada en el domicilio del que forma parte, en término de Murcia, partido de Beniaján, entre las calles, sin nombre o B, Balsas, y de Federico García Lorca, teniendo su fachada principal por esta última, sin nombre (plan parcial Monte-Azahar). De igual tipo, superficies, distribución linderos, cuota de participación y anejo (trastero número 13), que la descrita con el número 9.

Inscripción: Registro de Murcia número 7, libro 146 de la sección sexta, folio 60, finca número 10.847, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.550.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—31.088.

ORTIGUEIRA

Edicto

Doña María Azucena Recio González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira (A Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1999-B, en reclamación de 25.756.775 pesetas, más los intereses pactados correspondientes hasta el total pago de lo reclamado, con arreglo a la escritura de préstamo de referencia, costas y gastos que se devenguen hasta la correspondiente liquidación y tasación de costas, a instancias de la Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio social en rúa Nueva, 30, de A Coruña, y con código de identificación fiscal G-15028947, representada por la Procuradora doña Yolanda Borrás Vigo, contra don José Armada López y doña María Celia Mariña Peña Lago, con números de identificación fiscal 32.529.257-N y 32.529.093-D y con domicilio ambos en el lugar de Folgoso, Senra, Ortigueira. Habiéndose dictado, con fecha 8 de junio de 1999, providencia en los referidos autos por la que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados que luego se relacionarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, por el tipo de la tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas.

En tercera subasta, en el supuesto de no quedar rematados en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.—El tipo de subasta para el total de las fincas es de 41.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca 1. Casa de planta unifamiliar, compuesta de planta baja y piso alto, con terreno unido destinado a huerta, sita en el lugar de Carballo de Boy, en la parroquia de San Claudio, municipio de Ortigueira; con una superficie total de 29,52 áreas, de las que corresponden a la casa unos 69 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte y sur, caminos públicos; este, don Eduardo Villar Villar y don Jesús Martínez, y oeste, don Bienvenido Núñez y don Eduardo Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira al tomo 342 de Ortigueira, libro 186, folio 195 vuelto, finca registral número 25.266, inscripción cuarta.

La finca se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.237.143 pesetas.

Finca 2. En el lugar de Miñán, de la parroquia de Senra, municipio de Ortigueira, una casa de labranza en completo estado de ruina, compuesta de era, corral y más holganzas y parte de un labradío, que forman una sola finca, de 13,32 áreas, de las que corresponden a la casa unos 50 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, don Enrique Reboredo y casa de otros dueños; sur, el mismo; este, camino, y oeste, los de don Joaquín Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira al tomo 301 de Ortigueira, libro 165, folio 104, finca registral número 21.590, inscripción segunda.

La finca se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.432.001 pesetas.

Finca 3. Casa compuesta de planta baja, piso alto y trastero, con una finca unida por el fondo de dicha casa, con una superficie total de 1.050 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos 67 metros cuadrados y a la finca unida a la referida casa 983 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ortigueira al tomo 303 de Ortigueira, libro 166, folio 229 vuelto, finca registral número 22.182, inscripción segunda.

La finca se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.730.856 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Cedeira, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Santa Marta de Ortigueira a 8 de junio de 1999.—La Juez, María Azucena Recio González.—El Secretario.—31.292.

PICASSENT

Edicto

Doña Amparo Bonet Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 17/99, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representado por el Procurador don Pedro Frau Granero, contra don Andrés Estrada Martín y doña Ivonne Sofia Castro Laguna, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 10 de noviembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones: